



Información proporcionada por Servicio Electoral

Incorporación al Registro Electoral

Última actualización: 08 enero, 2026

Descripción

Como chileno no nacido en Chile que cumple con el requisito de avecindamiento (vivir en Chile más de un año), **incorpórate al padrón electoral**.

Además, como extranjero podrás incorporarte al padrón electoral luego de 5 años de avecindamiento en Chile.

Haz la solicitud de incorporación al Registro Electoral **hasta el 10 de junio de 2028**.

Conoce los requisitos

Revisa los requisitos para chilenos nacidos en el extranjero y extranjeros que viven en Chile y quieren ejercer su derecho a sufragio.

Ingresa al [sitio web del Servel](#) y entérate de las condiciones para registrarte en el padrón electoral.

Antes de realizar tu inscripción:

- Revisa tus [datos en el registro electoral](#).
- Verifica tu [domicilio electoral](#).
- Consulta más información en el [sitio web del SERVEL](#).

Realiza la inscripción

- A través del [sitio web del Servicio Electoral](#).
- Presencialmente en:
 - Las [direcciones regionales del SERVEL](#).
 - [Consulados de Chile en el extranjero](#).

Importante:

- La información se vera reflejada en aproximadamente 20 a 25 días hábiles.
- Si requieres más información, llama al 600 6000 166 o desde el extranjero al +56 2 2915 32 65.